



ACUERDO DE COLABORACIÓN

ENTRE

EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Y

NEWLINK EDUCATION

De una parte, el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, con domicilio social en C/ Bretón, 48, Zaragoza CON CIF Q-5066004B

De otra parte, Newlink Education SL, sito en Avda. Monegros, N°29 bajos, con CIF B22210843

EXPONEN

Que las dos partes han alcanzado un acuerdo de colaboración por el cual los Colegiados y trabajadores de dicha institución podrán acogerse a las **condiciones especiales** que a continuación se detallan:

Para Colegiados y familiares:

| | |
|---|------------------|
| DESCUENTO SOBRE AÑO ESCOLAR (ver nota 1): | 400€ |
| DESCUENTO PLAN AMIGO(ver nota 2): | 400€ |
| CURSO GRATUITO 85H (Ver Nota 3): | Valorado en 250€ |

Para Colegio:

UN CURSO DE 85H EN NUESTRA PLATAFORMA EDUCATIVA ONLINE, POR CADA COLEGIADO INSCRITO A LAS WEBINARS EXPLICATIVAS DE AÑO ESCOLAR QUE NEWLINK ORGANIZA. VALORADO EN 250€ (Ver nota 3)

Nota 1: Solo válido para curso semestral y anual.

Nota 2: Descuento adicional de 400€ para colegiados que nos recomienden a no colegiados, y el recomendado contrate un curso escolar con Newlink. Sin límite de personas recomendadas.

Nota 3: Curso autogestionado de 85H en nuestra plataforma educativa online para inscritos a cualquiera de las webinar explicativas de curso escolar que Newlink organiza, siempre que estén durante la duración de la misma. Hasta agotar cupo de plazas. Validez del curso de tres meses desde el alta en el sistema.

Así mismo, el Colegio de Enfermería de Zaragoza se compromete a difundir el presente ACUERDO entre sus miembros a través de su página web y distintos medios existentes.

BENEFICIARIOS:

Serán beneficiarios de estas condiciones todos los miembros del Colegio y familiares. Será condición indispensable la presentación del carné colegial o tarjeta de empleado.

DURACIÓN:

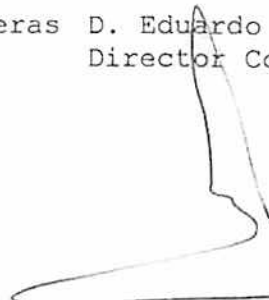
La duración del presente ACUERDO se establece por un periodo de tiempo de un año a contar desde la fecha de la firma de este documento. Finalizado este periodo, el acuerdo se renovará de forma automática por el mismo espacio de tiempo salvo que alguna de las partes se manifieste contraria a su renovación, debiendo comunicarlo a la otra parte en un periodo no inferior a un mes antes del vencimiento del presente acuerdo.

En prueba de conformidad y para que así conste a los debidos efectos, se firma el presente ACUERDO, por duplicado,

En Zaragoza, a 02 de Mayo de 2023

Dña. Teresa Tolosana Lasheras
Presidenta OCEZ

D. Eduardo Pastual Franco
Director Comercial Newlink



www.newlink.es
902 220 123

N.I.F. B-22210843
Avenida Monegros, n.º 29
22005 - HUESCA (España)